

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 31** *ACUERDO de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Economía e Industria, por el que se abre período de información pública del Plan de Restauración del espacio natural afectado por la modificación del proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena, denominado “Román”, número a-010, situado en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), cuyo titular es la Sociedad Sodira Iberia, S. L. (NIF B-87730180) (Expte. 14-0167-00095.4/2024).*

La Dirección General de Economía e Industria acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al Plan de Restauración del espacio natural afectado por la modificación del proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena, denominado “Román”, n.º A-010, situado en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), cuyo titular es la sociedad Sodira Iberia, S. L. (NIF B-87730180).

De conformidad con el artículo antes citado, se informa de los siguientes aspectos:

- Con fecha 11 de marzo de 2025 (Ref.: 45/266051.9/25) el titular del derecho minero presenta en el registro de la extinta Dirección General de Promoción Económica e Industrial, para su aprobación, el Plan de Restauración del espacio natural afectado por la modificación del proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena, denominado “Román”, n.º A-010, situado en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el Informe de Impacto Ambiental formulado por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular con fecha 4 de octubre de 2024 y referencia 10/848069.9/24 (Ref. SEA 26/22) referido a la modificación del proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena, denominado “Román”, n.º A-010, situado en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), cuyo titular es la sociedad SODIRA IBERIA, S. L.
- Con fecha 10 de julio de 2025 (Ref.: 10/580369.9/225) tiene entrada en el registro de la extinta Dirección General de Promoción Económica e Industrial el informe formulado por el Área de Evaluación Ambiental con fecha 8 de julio de 2025 y referencia (Ref. SEA 26/22), informando favorablemente al contenido técnico del Plan de Restauración del espacio natural afectado por la modificación del proyecto de explotación del recurso minero de la Sección A) grava y arena, denominado “Román”, n.º A010, conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.
- Con fecha 28 de julio de 2025 (Ref.: 75/253505.9/25) el titular presenta la documentación adaptada en materia de protección de datos para la realización de la presente información pública. Asimismo, el titular presenta un certificado en el que indica que el documento presentado cumple con la ley de protección de datos y es una copia exacta del presentado con fecha 11 de marzo de 2025 (Ref.: 45/266051.9/25).
- El órgano competente para la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Economía e Industria.
- La propuesta de resolución, del Área de Minas de esta Dirección General, al citado plan de restauración tiene fecha 4 de septiembre de 2025 y referencia 14/031340.9/25.
- El Informe de Impacto Ambiental formulado por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular con fecha 4 de octubre de 2024 (publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2024), el plan de restauración, así como el informe favorable del Área de Evaluación Ambiental y la propuesta de resolución al citado plan de restauración, podrán ser consultados

en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha "Información pública de la DGIEM".

- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en la página relativa a información pública de proyectos de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-materia-industria-minas>

En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/expediente-consulta-exposicion-publica>

O en el Área de Minas, C/ Ramírez de Prado, 5 bis, 28045 Madrid, previa petición de cita en el enlace:

https://gestion7.madrid.org/ctac_cita/dgiem

- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Economía e Industria (Área de Minas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 11 de septiembre de 2025.—El Director General de Economía e Industria, Jaime Martínez Muñoz.

(02/16.170/25)

